

**ACUERDO No.SCGG-00199-2016**

**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 22 de Abril, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **ALDO VILAFRANCA**, en su condición de Subsecretario de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior de la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, para que viaje a la República de El Salvador, a visitar los Laboratorios Móviles y combustible, Laboratorio Fijo de Combustible, la regulación del LPG, como funciona y se regula la Ley de Hidrocarburos en dicho País, del 21 al 23 de Abril de 2016.
2. La Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNIQUESE,**

  
**JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno



  
**MARIA DE LOS ANGELES MILLÁ GUERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

